



BANDO DE ALCALDÍA

CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE DIVERSAS BOLSAS DE TRABAJO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE SE PRODUZCAN MEDIANTE CONTRATACIONES LABORALES TEMPORALES, POR CONCURSO-OPOSICIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE VALMOJADO.

Visto que es necesario la contratación temporal de personal por necesidades urgentes de servicios esenciales de los siguientes puestos y categorías:

- Peón de limpieza de edificios.
- Peón de servicios múltiples.
- Peón de limpieza viaria.
- Operador de retroexcavadora.
- Peón de Jardinería.
- Conserje.
- Socorrista.
- Monitores deportivos en las siguientes modalidades: fútbol, patines, entrenamiento funcional, voleibol, baloncesto, pádel, gimnasia rítmica, pilates, yoga, multideporte.
- Monitores campamentos.
- Monitor de memoria.
- Auxiliar de Ayuda a Domicilio.
- Monitor centro joven

Por Decreto de Alcaldía se han aprobado las bases que han de regir la convocatoria para la formación de diversas bolsas de trabajo para cubrir las necesidades que se produzcan mediante contrataciones laborales temporales, por concurso oposición en el Ayuntamiento de Valmojado.

Igualmente, se han derogado expresamente cualesquiera bolsas de trabajo del Ayuntamiento existentes para esas mismas categorías profesionales desde la constitución y vigencia de las nuevas bolsas de trabajo.

Las solicitudes deben presentarse en las Oficinas Municipales (Ayuntamiento de Valmojado, Plaza de España,1) desde el 25 de abril hasta el 14 de mayo de 2024, ambos inclusive.

Las bases, que incluyen como Anexo I el modelo que hay que presentar a modo de solicitud para participar en estas Bolsas de Empleo, se encuentran en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://valmojado.sedelectronica.es/>).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valmojado a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE- PRESIDENTE

Fdo. Jesús López López

